



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 99, fecha: miércoles, 22 de Mayo de 2024

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

EXTRACTO BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN DEMANIAL PARA INSTALACIÓN DE KIOSKO/BARRAS EN EL PARQUE DE LA CONCORDIA DURANTE EL HOMENAJE A LOS SECRETOS QUE SE CELEBRARÁ EL 1 DE JUNIO DE 2024

**1720**

#### 1.- OBJETO

Con el objeto de dinamizar el Homenaje a Pedro Díaz, batería del grupo Los Secretos, por el 40 aniversario de su muerte, que se realizará el día 1 de junio de 2024 en el Parque de La Concordia, se hace necesaria la instalación de un Kiosko-Bar/Barras para ofrecer bebida y comida a los asistentes al evento.

#### 2.- PRECIO

Al estar supeditada la aplicación de la ordenanza fiscal correspondiente, no procede abono de canon alguno por la autorización demanial.

#### 3.- DURACIÓN

El periodo de instalación en el Parque de la Concordia será durante el día 1 de junio de 2024 en horario de 12:00 a 19:00 horas.

En estas fechas no están incluidos los tiempos de montaje y desmontaje.

#### 4.- ESPACIOS

La ubicación será en las inmediaciones del Templete de música del Parque de la Concordia en lugar a determinar por el Departamento de Protocolo y Festejos del



Ayuntamiento.

#### 5.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Se instalará un kiosko o varias barras para servir comida y bebida a los asistentes al evento.

Se comercializará bebidas y comidas en recipientes de plástico, no pudiendo utilizarse ningún tipo de recipiente en cristal.

Deberán contar con los permisos y autorizaciones según la normativa vigente y serán inspeccionados por el departamento de Sanidad correspondiente.

El plazo máximo de presentación de solicitudes es el 24 de mayo de 2024

#### 6.- CRITERIOS DE OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN DEMANIAL Y PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN

La autorización demanial se adjudicará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Criterios cuantificables mediante fórmulas: Hasta 100 puntos

Precio máximo de las consumiciones a servir:

- Caña, refresco y agua: 2,50€
- Litro de cerveza: 6,50€
- Combinado/cubalibre: 7,50€

Se otorgaran 50 puntos por el precio más bajo en caña, refresco y agua, 25 puntos al precio más bajo por litro de cerveza y 25 puntos al precio más bajo por combinado/cubalibre, puntuandose de forma proporcional el resto de ofertas

Guadalajara, a 20 de Mayo de 2024, La Alcaldesa-Presidenta, Ana Guarinos López